BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.289 | EDICION DE 80 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 14 de Abril de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos.

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 13 de Abril de 1942

	m$n.
Por avisos	2.667.—
Por marcas	1.300.—
Por adicionales de marcas	72.—
Por suscripciones	121.90
Por venta de ejemplares y folletos	11.40
Total	4.172.30

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Haciendo extensivas las disposiciones del decreto sobre neutralidad al estado de guerra entre Gran Bretaña y Thailandia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

113.587. — 38. — Vista la nota de la Embajada Británica dando cuenta del estado de guerra existente entre la Gran Bretaña y Thailandia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hácense extensivas las disposiciones del decreto sobre neutralidad dictado en Acuerdo de Ministros el 4 de septiembre de 1939, al estado de guerra entre Gran Bretaña y Thailandia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Poniendo en posesión de la Cartera de R. Exteriores al Ministro Dr. E. Ruiz Guiñazú.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942.

114.604. — 40. — En vista de que se encuentra de regreso en esta Capital el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pónese en posesión de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Secretario de Estado en ese Departamento, doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Facilitando a los representantes del Gobierno de Grecia, para el consumo de la población de ese país, la cantidad de 20.000 toneladas de trigo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

115.246. — 50. — Vistas las informaciones recibidas en la Cancillería relativas a la situación de la población de Grecia, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de humanidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de dicha población en las presentes circunstancias;

Que esta ayuda puede ser proporcionada por el Gobierno argentino sin violar compromisos de neutralidad, con intervención de la Cruz Roja Internacional y de su rama argentina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facilítese a los representantes del Gobierno de Grecia, para el consumo de la población de ese país, la cantidad de 20.000 toneladas de trigo, cuyo transporte correrá por cuenta y riesgo de ese Gobierno.

Art. 2.° — El Gobierno de Grecia podrá reembolsar el valor de esa entrega, sin interés, en la forma y en el tiempo que considere oportunos.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda pondrá a disposición de la Junta Reguladora de Granos, los fondos necesarios, que tomará con carácter de anticipo de la cuenta Margen de Cambios, para abonar a los exportadores de trigo que tengan a su cargo las operaciones de venta, el monto de los gastos que insuman las mismas hasta cubrir el total de dicha exportación.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — E. Ruiz Guiñazú. — Guillermo Rothe. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Juan N. Tonazzi. — Daniel Amadeo y Videla. — Mario Fincati. — Salvador Oría.

Designando la Misión Especial que se trasladará a Chile en representación del Gobierno argentino, para asistir a los actos de la trasmisión del mando presidencial.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

115.895. — 56. — Debiendo tener lugar el día 2 del mes de abril próximo la trasmisión del mando presidencial en la República de Chile,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndase a S. E., el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, la representación del Gobierno argentino en dicho acto.

Art. 2.° — Formará parte de la Misión, con su mismo carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el doctor Carlos Güiraldes, Embajador argentino ante el Gobierno de Chile.

Art. 3.° — Desígnase al señor Vicealmirante Francisco Stewart, para que forme parte de la Misión en representación de la Armada Nacional, al General Rodolfo Márquez en representación del Ejército Argentino y al doctor Alberto Uriburu, con carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Art. 4.° — Integrarán también la Misión, además del personal permanente de la Embajada argentina, en Chile y los Agregados Militar y Naval a esa representación, el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia Teniente Coronel Rafael A. Solá, el Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Enrique Ruiz Guiñazú (h.), y el Secretario Adjunto D. Enrique Quintana Achával.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Marina.

Art. 6.° — Dése oportunamente cuenta al H. Senado de la Nación, extién-

danse las credenciales de práctica, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Registro Nacional.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Guillermo Rothe. — Juan N. Tonazzi. — Mario Fincati.

Desígnase al Tte. de Navío, Bernardo Rodríguez y Mayor Roberto T. Dalton, ayudantes del Vicealmirante Stewart y Gral. Márquez, integrantes misión argentina a Chile por trasmisión mando.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.

116.322. — 65. — Visto el decreto dictado con fecha 17 del corriente por el que se designa la misión que en representación del Gobierno Argentino concurrirá para la trasmisión del mando presidencial en la República de Chile,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Teniente de Navío D. Bernardo N. Rodríguez y al Mayor don Roberto T. Dalton, para que en carácter de ayudantes del Vicealmirante Francisco Stewart y del General Rodolfo Márquez respectivamente, integren la misión que en representación del Gobierno Argentino concurrirá a Chile para la trasmisión del mando presidencial.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Guerra y Marina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Registro Nacional.

CASTILLO. — E. Ruiz Guiñazú. — Juan N. Tonazzi. — M. Fincati.

Encargando interinamente Cartera R. Exteriores y Culto al Dr. Guillermo Rothe.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942.

116.274. — 66. — En vista de que debe ausentarse de la República el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor don Enrique Ruiz Guiñazú,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárgase de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Guillermo Rothe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
ENRIQUE R. GUIÑAZÚ

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que la distribución y venta de neumáticos estará sujeta en todo el país a las normas que se expresan en este decreto y cuyo cumplimiento estará a cargo de la Comisión de Distribución del Caucho.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1942.

116.855. — Visto lo dispuesto por el Decreto N.° 114.919 y lo informado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que es menester prolongar la duración de las limitadas existencias de caucho de que dispone el país mediante su racionamiento entre las necesidades esenciales en tanto se aseguran nuevas fuentes de abastecimiento;

Que el mayor consumo de caucho natural, superior a un 75 % del total, deriva de la manufactura de cubiertas y cámaras neumáticas;

Que deben ser atendidas preferentemente las necesidades de la defensa nacional, de la salud y seguridad públicas, y los servicios que atienden al transporte de pasajeros y cargas; en tanto que las restricciones a los vehículos pesados que atienden servicios de carga en general deben ser mínimas para no dificultar las actividades económicas del país sino en lo inevitable;

Que en la provisión de cubiertas para automóviles deben considerarse con preferencia los vehículos destinados a servir necesidades de la comunidad;

Que un gran número de industrias dependen del aprovechamiento de la cubierta y cámara fuera de uso, y que para obtener la mejor utilización del caucho es preciso recuperar la mayor cantidad posible de neumáticos retirados de los vehículos;

Que con la clasificación de las cubiertas fuera de uso pueden destinarse a recauchutaje las que sean realmente aptas para tal fin, evitando que se malgaste caucho cuando las telas están en malas condiciones, y puede al mismo tiempo fijarse precio a las cubiertas reconstruídas o recauchutadas en cuya comercialización se ha notado un comienzo de especulación derivado de la escasez actual;

Que para certificarse la calidad de las cubiertas reconstruídas o recauchutadas es necesario que este proceso sea efectuado por talleres de capacidad técnica reconocida;

Que deben dictarse normas que permitan la distribución más adecuada de neumáticos y autorizar el organismo que se haga cargo de este servicio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La distribución y venta de neumáticos estará sujeta en todo el país a las normas que se expresan a continuación, y cuyo cumplimiento estará a cargo de la Comisión de Distribución del Caucho mientras persista la situación de emergencia creada por la guerra.

I. NORMAS GENERALES

Art. 2.° — La entrega y venta de cámaras será libre hasta un 100 % de las entregas de fábricas en el año 1941, con la única salvedad de que todo comprador debe entregar una cámara de uso de igual medida en el momento de retirar la nueva. Las cámaras usadas deben remitirse en devolución de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22.

Art. 3.° — La entrega y venta de cubiertas usadas, reconstruídas o recauchutadas es libre.

Art. 4.° — Las fábricas deberán entregar material para recauchutaje a los talleres, de acuerdo a sus pedidos, hasta un 100 % de lo entregado en 1941.

Art. 5.° — El Ministerio de Agricultura podrá modificar los porcentajes establecidos por este decreto y reajustar sus normas previo informe de la Comisión de Distribución del Caucho.

II. FABRICAS

Art. 6.° — Los fabricantes de neumáticos no podrán entregar mensualmente, en conjunto, más que el 80 y 40 % en cubiertas gigantes y de automóviles, respectivamente, del promedio mensual de sus ventas netas totales del año 1941.

De este máximo, que determinará la Comisión, deberán entregar:

a) A entidades oficiales, según lo reglamentado por este decreto y las prioridades establecidas;

b) A distribuidores con marcas propias hasta el 80 y 40 % mensual de la entrega máxima que se les haya efectuado en un mes hasta diciembre de 1941, con comunicación previa a la Comisión;

c) A importadores o fabricantes de vehículos con ruedas neumáticas, mediando autorización previa de la Comisión de Distribución del Caucho;

d) A los revendedores habituales, las cantidades que determine la Comisión, deduciendo del total general las entregas según a), b) y c) y un 2 % de reserva para reajustes;

e) A su propio consumo, que a los efectos de este decreto se considerará como entregado a un revendedor.

Art. 7.° — A los efectos de este decreto las sucursales se considerarán parte integrante de las fábricas.

Art. 8.° — Para la distribución homogénea de las entregas, los revendedores serán divididos en cinco grupos, para los cuales comenzarán los suministros el 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes, respectivamente.

Art. 9.° — Las empresas fabricantes o distribuidoras recibirán y mantendrán en depósito sin cargo, las cubiertas que recibiesen de reparticiones oficiales o revendedores, consignadas a la Comisión.

Art. 10. — Las infracciones a este decreto, sin perjuicio de otras penas en que pudiera incurrirse, motivarán la suspensión de ventas por un mes. En tal caso la cuota de la empresa afectada será atendida por las compañías restantes, a prorrata.

III. DISTRIBUIDORES DE NEUMATICOS CON SU MARCA

Art. 11. — Los distribuidores deben limitar sus entregas en conjunto, a las cantidades mensuales asignadas por las compañías fabricantes, de acuerdo con la Comisión.

En cuanto les atañe, los distribuidores están sujetos a las disposiciones de este decreto como si se tratara de fabricantes.

IV. REVENDEDORES

Art. 12. — Los revendedores podrán disponer de sus existencias actuales a los precios máximos vigentes.

Art. 13. — Los revendedores deben mantener en lugar destacado a la vista del público:

La lista oficial de precios máximos;

Copia oficial de este decreto;

La fecha en que comienza el mes de su grupo, de acuerdo al artículo 8;

La cuota total de cubiertas gigantes y de cubiertas de automóviles que le corresponda entre todas las compañías de que es agente, según le comunique la Comisión;

El último número de turno que haya recibido cubierta nueva en los pedidos sin prioridad.

Art. 14. — Los revendedores remitirán 7 días antes de la fecha del mes de su grupo, el pedido de cubiertas del mes siguiente, en el formulario que les será suministrado. El día 26 de cada mes se dará a publicidad por Radio del Estado y el periodismo, el porcentaje de entrega sobre la cuota fija.

El pedido debe limitarse a la cifra que corresponde a este porcentaje, incluyéndose en él las inscripciones por orden de prioridad y turno. Los revendedores recibirán el porcentaje asignado mediante el envío a las fábricas de los cupones de tarjetas credenciales entregados por los compradores.

Art. 15. — Los pedidos de cubiertas del público serán registrados en el libro que se proveerá al efecto, mediando la presentación de credenciales y previo retiro del cupón correspondiente. Los revendedores sólo deben aceptar pedidos si la credencial corresponde a su jurisdicción.

Art. 16. — Cuando el comprador presente una credencial con derecho a prioridad, su pedido será inscripto en la columna correspondiente.

Art. 17. — Los compradores sin prioridad pueden optar por el turno A, o el B, según que se comprometan o no a entregar un armazón fuera de uso de la misma medida. Los pedidos inscriptos en el turno B sólo comenzarán a ser entregados una vez satisfechos los correspondientes al turno A.

Art. 18. — Las infracciones a lo dispuesto por este decreto, sin perjuicio de otras penas que pudiesen corresponder, darán lugar a la suspensión de entregas al revendedor afectado. La cuota que corresponda será distribuída entre otros revendedores de la misma localidad o en su defecto de la más cercana, que atenderán los pedidos y turnos del revendedor suspendido.

V. CONSUMIDORES

Art. 19. — Todo propietario de vehículo equipado con ruedas neumáticas tiene derecho a retirar de la Municipalidad en que resida, mediante la presentación del recibo de la patente del año 1942, la tarjeta credencial que le corresponde, y que es indispensable para inscribir un pedido ante un revendedor. Los que tengan patentes especiales, las retirarán de la entidad que otorgue tales patentes.

Art. 20. — Tienen opción a cambiar su credencial común por otra con derecho a prioridad en las entregas:

1.° El Ejército y Armada, para las necesidades de la defensa nacional, que las retirarán de la Comisión por intermedio de los respectivos Ministerios. Prioridades A-1 y B-1 para cubiertas automóviles y gigantes, respectivamente.

2.° Los Hospitales, salas de primeros auxilios, sanatorios y médicos para todo vehículo que se destine especialmente a la atención de la salud pública, que retirarán de la Comisión por intermedio del Ministerio o Gobierno respectivo si se trata de instituciones nacionales oficiales, y del Departamento Nacional de Higiene en caso contrario. Prioridades A-2 y B-2.

3.° Las entidades encargadas de la seguridad pública, policía y bomberos, que retirarán de la Comisión por intermedio del Ministerio o Gobierno de que dependan. Prioridades A-3 y B-3.

4.° Los servicios públicos del Estado, mixtos o particulares. Los oficiales o mixtos recibirán sus credenciales por intermedio del Ministerio o Gobierno de quien dependan.

Los servicios públicos a cargo de entidades privadas recibirán sus credenciales:

De la Comisión Nacional de Transportes cuando se trate de vehículos afectados al servicio de carga por cuenta de terceros.

De las respectivas organizaciones gremiales cuando se trate de ómnibus y colectivos de la Capital Federal.

Directamente de la Comisión de Distribución del Caucho, a la que se solicitarán por nota acompañada de una certificación municipal al efecto, los demás servicios públicos que efectúen empresas privadas. A estos servicios corresponden prioridades A-4 y B-4.

5.° Los gobiernos, reparticiones o entidades oficiales para otros vehículos afectados al servicio público, que retirarán de la Comisión por intermedio del Ministerio o Gobierno de quien dependan. Prioridades A-5 y B-5.

La Comisión podrá requerir que las compras comprendidas en esta prioridad se escalonen en el transcurso del año.

6.° El Cuerpo Diplomático, que retirará sus credenciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

7.° Los propietarios de taxímetros, los corredores de comercio del interior y en general los que dependan exclusivamente de un vehículo automóvil para obtener sus medios de vida, por intermedio de sus entidades gremiales. Prioridades A-7 y B-6. Esta prioridad estará limitada para cada gremio a la cantidad mensual que determine la Comisión.

Art. 21. — Todo pedido en el que se reclame una prioridad compromete a la entrega de una cubierta fuera de uso de la misma medida.

Art. 22. — Tienen derecho a presentar sus pedidos para el mes siguiente

a la Comisión, y retirar directamente de fábricas, siempre que formulen su pedido por escrito antes del día 20 de cada mes:

a) El Gobierno Nacional, reparticiones y entidades de su dependencia directa, cuando hayan efectuado ya la correspondiente licitación y emitido su orden de compra.

b) Los gobiernos de Provincias y Territorios Nacionales, para las reparticiones y entidades de su dependencia directa.

Este derecho no obsta a la inscripción optativa ante un revendedor.

Art. 23. — Los poseedores de credenciales con derecho a prioridad, no comprendidos en el artículo 22 inscribirán su pedido ante un revendedor a efectos de que les sean entregadas las cubiertas, según orden de prioridades anotadas, en el mes inmediato. Los poseedores de credenciales sin prioridad se atendrán al artículo 17.

VI. CUBIERTAS FUERA DE USO

Art. 24. — Las cubiertas fuera de uso recibidas por fábricas o revendedores, de consumidores con prioridad o anotados en el turno A, serán consignadas a la Comisión de Distribución del Caucho.

Los revendedores las remitirán a las compañías proveedoras conjuntamente con el pedido del mes próximo, en formulario que les será provisto. Exceptúanse de esta disposición los revendedores de la Patagonia, o aquellos cuya agencia estuviése ubicada a más de 50 kilómetros de ferrocarril.

Art. 25. — La Comisión clasificará por peritos las cubiertas fuera de uso en categorías y dispondrá de su enajenación a los compradores autorizados atendiendo a su más urgente destino ulterior. Las clasificadas como aptas para recauchutaje deberán destinarse a este fin en talleres de capacidad técnica certificada.

Art. 26. — Los revendedores tendrán derecho a recibir —además de la cuota de cubiertas nuevas— tantas cubiertas recauchutadas o reconstruídas como resulten aptas de la clasificación de sus devoluciones. El precio de venta al revendedor y al público será fijado por decreto.

Art. 27. — Los revendedores del interior con taller de recauchutaje aprobado podrán retener las cubiertas que juzguen aptas, abonando para ello el precio que fije la Comisión para la primera categoría y en la forma que ésta determine.

Art. 28. — Los gastos de flete ferroviario o fluvial, depósito, clasificación y entrega a talleres de las cubiertas fuera de uso, serán de cuenta de la Comisión.

VII. DECLARACIONES JURADAS

Art. 29. — Toda persona o entidad que no se dedique habitualmente al comercio de neumáticos en carácter de agente distribuidor, y que los posea en cantidad superior a sus necesidades previsibles hasta el 31 de diciembre de 1943 debe declararlo en formulario a propósito que podrá retirar de cualquier negocio de neumáticos del país o de la Comisión.

La falta de declaración hará pasibles a los propietarios depositarios o tenedores a cualquier otro título de existencias anormales de las sanciones previstas por la Ley 12.591, a cuyo efecto la Comisión referirá cualquier denuncia o comprobación a las correspondientes Salas Sumariales.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Neumáticos Goodyear S. A. durante el 2.º semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley número 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Horas p/obrero mes	m$n. p/obrero mes
I.—PERSONAL PERMANENTE — 1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	541	3.246	572.350	666.007.—	6.—	176	205.—
No calificados	68	408	75.216	69.202.—	6.—	184	170.—
Total	609	3.654	647.566	735.209.—	6.—	177	201.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—PERSONAL EVENTUAL — 5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	177	629	92.640	91.190.—	3.6	147	145.—
No calificados	56	124	17:039	11.433.—	2.2	137	92.—
Total	233	753	109.679	102.623.—	3.2	147	136.—
6.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.º de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 26 de Marzo de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.14 abr.-N.º 3348-v.14 abr.

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa: Frigorífico Wilson de la Argentina S. A. durante el Primer semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.º 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Horas p/obrero mes	m$n. p/obrero mes
I.—PERSONAL PERMANENTE — 1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	310	1.855	364.791	310.392.—	6	197	167.—
No calificados	608	3.628	707.695	424.475.—	6	195	117.—
Total	918	5.483	1.072.486	734.867.—	6	196	134.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	121	726	128.391	48.240.—	6	177	66.—
No calificados	65	390	70.016	23.629.—	6	180	61.—
Total	186	1.116	198.407	71.869.—	6	178	64.—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
II.—PERSONAL EVENTUAL							
5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	224	1.028	143.236	165.494.—	4.6	139	161.—
No calificados	794	2.389	382.550	218.177.—	3.	160	91.—
Total	1.018	3.417	525.786	383.671.—	3.4	154	112.—
6.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	222	872	126.546	49.797.—	3.9	145	57.—
No calificados	281	956	144.881	48.310.—	3.4	152	51.—
Total	503	1.828	271.427	98.107.—	3.6	148	54.—
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 26 de Marzo de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.14 abr.-N.° 3376-v.14 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Monte Amarillo", presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° **201.554-41.**

Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esa Dirección respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.739-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los Sres. Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Amarillo", formada de tres pertenencias y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: — N.° 1. — El punto de partida es el esquinero Nor-Este de la mina "Industria", que figura en el padrón de minas a nombre del señor H. F. Johnson, Exp. G-4830-05. — De este punto se formará un cuadrado de 1.000 metros S. 88°, 47', 10'' Este, por 1.000 metros S. 1°, 12', 50'' Oeste, cerrando así 100 hectáreas. — N.° 2) Del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia N.° 1. se formará un cuadrado de 1.000 metros S. 88°, 47', 10'', Este por, 1.000 metros S. 1°, 12', 50''. Oeste. cerrando 100 hectáreas. — N.° 3. — Del esquinero Nor-Este de la pertenencia N.° 1. se formará un rectángulo de 1.375 mts. S. 88°, 47', 10'' Este, por 720 mts. S. 1°, 12', 50'' Oeste. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 551 metros S. 48°, 3' Este, del vértice Nor-Oeste de la pertenencia N.° 2. — El señor Ratimer Huber, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando en conformidad. — El señor Ernesto Weis, queda autorizado para la tramitación de esta manifestación, fijando domicilio en Arenales N.° 1947. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Firmado: Raúl C. Messuti, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Ernesto Weis. — Recibido en mi Oficina hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez y seis horas cuarenta minutos. — Acompaña muestra, croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en terrenos que son fiscales. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se halla a 551 m. S. 48°, 03' E. del vértice Sudeste de la mina "Industria". — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. Agosto 14 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina "Monte Amarillo"), presentada por los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, bajo el N.° 421, folio 15 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 abr.-N.° 2689-v.6 abr.
e.14 abr.-N.° 2689-v.14 abr.
e.22 abr.-N.° 2689-v.22 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, mina denominada "Anita". — Expediente N.° 201.584-1941.

Buenos Aires, Junio 6 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S. D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esta Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto en el Territorio de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, un yacimiento de boratos, y vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño, ha sido extraída de un punto situado así: Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Rita", G. 2632-07. se medirán 6000 metros Sud 1°12'50'' Oeste, de cuyo extremo se miden 200 metros con rumbo Sud 36° Este, para encontrar el lugar de extracción de la muestra. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de "Anita". — Autorizo al señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, con firma registrada en esa Dirección, para la tramitación de esta manifestación. — Es justicia. — Fdo.: Raúl C. Messuti. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo los dieciséis horas veinte minutos.— Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19-41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre del señor Raúl C. Rey Messuti. — El punto de extracción de dicho descubrimiento, se halla a 200 metros S. 36° E, de un punto situado a 6000 metros S. 1°12'50'' W., del vértice Sudoeste de la mina "Rita". — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Octubre 28 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos mina denominada "Anita", presentada a nombre del señor Raúl C. Rey Messuti, bajo el número 427, folio 17 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 abr.-N.° 2690-v.6 abr.
e.14 abr.-N.° 2690-v.14 abr.
e.22 abr.-N.° 2690-v.22 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.163-41.

Solicitud de permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Jacobo Blazek, argentino, mayor de edad, ingeniero, soltero, domiciliado en la calle Azopardo 816, solicita un permiso de exploración y cateo para buscar minerales de 1.ª y 2.ª categorías, a excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, en la Gobernación del Neuquén, Departamento Añelo y para una zona de 2000 hectáreas. por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — Los terrenos que deseo explorar son de propiedad del Fisco. — El presente permiso se ubicará en la siguiente forma: desde el esquinero o mojón de los lotes 7, 8, 13 y 14, Sección XXVIII, fracción B; mido sobre la línea divisoria de los lotes números 7 y 14: 3.400 metros y del mismo mojón sobre la línea divisoria de los lotes números 8 y 13, 1.600 metros. fijando con esto el punto Este respectivamente Oeste del presente pedido. — En cada uno de los puntos mido 4.000 metros a rumbo Sud y uniendo estos nuevos dos puntos con una línea recta se encierra el rectángulo de la superficie solicitada, en cuya superficie se respetarán las 108 hectáreas de las dos pertenencias existentes. — En el presente cateo se trabajará con 4 hombres y las herramientas necesarias. — El Ing. Luis Bodor, con domicilio en la calle Medina 278, Capital, será mi apoderado ante esa Dirección en todo lo relacionado con el trámite de la presente solicitud. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser de justicia. Fdo.: Jacobo Blasek. (Hay un croquis de la ubicación). — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad Fiscal. — La zona solicitada, de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad con lo solicitado por el recurrente, en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del interesado. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Auca Mahuida". expediente S-1815-911, vigente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 24 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 abr.-N.° 3179-v.22 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y

demás combustibles sólidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.814-41.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología. — Carlos Escosteguy, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 37, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. que deberá ubicarse en forma de cuadrado, cuyos lados tendrán 4.470 mts. (cuatro mil cuatrocientos setenta metros), de largo y cuyo vértice Sud estará situado a 2.235 mts. (dos mil doscientos treinta y cinco metros), Sud 45° Oeste de un punto situado a 2.235 mts. (dos mil doscientos treinta y cinco metros), Sud 45° Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado (Territorio Nacional del Neuquén). — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Carlos Escosteguy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cero minuto. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente; deberá respetar los derechos derivados de las siguientes minas: "Río Agrio", Río Agrio III", "Río Agrio II", "Achalay" y "Río Agrio IV". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 28 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 3 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° abr.-N.° 2649-v.15 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustibles sólidos), en el Departamento de Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.749-941.

Buenos Aires, Julio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Manuel Amondarain, domiciliado en esta capital calle Moldes 2141, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma: partiendo de un punto situado a dos mil metros al O. del esquinero N. E. del lote 16 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. Total dos mil hectáreas. Es justicia. Fdo.: Manuel Amondarain. — Recibido hoy en mi oficina, tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. —. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 1 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 abr.-N.° 2802-v.17 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 84.806-1940.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe por Martín Marusic, de 42 años de edad, yugoeslavo, profesión empleado, domiciliado en "Casa Savo", San Antonio de los Cobres, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en un zona de 2000 hs. (dos mil), situado en el Territorio Nacional de la Gobernación de Los Andes, en el Departamento Susques, posición llamada "Quebrada Curutú". Punto de partida es la boca de la "Quebrada Curutú" la dirección es Norte 30° Este 5000 mts. Solicito del punto de partida Norte a 120° Este 3000 mts. (tres mil) o sea Este 30° Sur y del mismo punto de partida Norte 60° Oeste 1000 mts. (mil), del punto de partida con inclinación de ambos costados: Este y Oeste. Solicito 5000 mts. (cinco mil) por 4000 mts. (cuatro mil) paralelo y escuadra con la línea de dirección de partida Norte 30° Este. En los trabajos de exploración se empleará 4 obreros con su ordinaria herramienta, por presente trámite tengo concedido poder a favor de mi hermano don Mateo Marusic, domiciliado en la calle Salas N.° 407, Capital Federal. El poder está acompañado a los expedientes N.° 83.048 de 1940, y el cual se encuentra en las oficinas de esa Administración. Es justicia. — Fdo.: Mateo Marusic. — Recibido en mi oficina hoy siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs., de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma de un rectángulo de 5000 mts. N. 30° E. por 4000 mts. ubicada de manera que el centro geométrico se encuentra a 5000 mts. S. 75° E. de un punto situado en el eje de la Quebrada Colorada y a 6000 mts. hacia el Noreste de la confluencia de dicha quebrada y la Quebrada de Antuco. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 4 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 10 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 2994-v.20 abr.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.172-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.176-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. N.° 200.177-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. 200.178-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. 200.179-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.180-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.194-1940.

"Buenos Aires, marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones

ordenadas por esta Dirección; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.192-1940.

"Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Repartición. Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.185-1940.

"Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Repartición; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. N.° 200.193-1940.

"Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Repartición; Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. Publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

(1) Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 201.325-41.

Solicita permiso de cateo. — Señor Director de Minas y Geología: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 336, al señor Director, dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluídos hidrocarburos líquidos y sólidos), en terrenos propiedad fiscal, sin cercados, ni cultivados, ni alambrados, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón existente al frente de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi, con rumbo Sud y un azimuth de 188° 26', a 10.620 mts., se encontrará una casa en ruinas del antiguo caserío de la mina San Antonio que servirá de punto de referencia. — Desde esta casa se medirán 2.000 mts. hacia el Oeste para obtener el punto de partida. — Desde este punto se medirán 2.500 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este, en seguida 5.000 al Sud y para cerrar el rectángulo, 2.500 mts. al Norte. — Territorio de Los Andes. — Es justicia. — Fdo.: Enrique Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cero minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 mts. de dirección Norte-Sud, por 4.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2.500 mts. al Norte de un punto situado a 2.000 mts. al Oeste de una casa de las ruinas de la mina "San Antonio", la cual se halla a 10.620 mts. S. 8.° 26' W., de un mojón que se encuentra en el frente de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 26 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel- aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.11 abr.-N.° 2240-v.17 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 28 Marzo al 7 Abril.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, a partir del día 24 de abril, para la impresión del Boletín Sanitario y sus Suplementos, correspondientes al año 1942.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de mayo a las 14 horas, en la Comisión de Compras de este Departamento sita en la calle Belgrano 666, Capital, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los proponentes que desearan asistir a dicho acto.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras que funciona en la misma Repartición. — El Secretario General.

e.14 abr.-N.° L-682-v.18 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección Gral. de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado a licitación privada N.° 77. Ramo: camisas. Apertura: Abril 18, 10 horas (P. 04.252|42).

Llamado a licitación N.° 78. Ramo: cubiertas y cámaras. Apertura: Abril 18, 10.10 horas. (P. 04.496|42).

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.14 abr.-N.° L-681-v.18 abr.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Ley 12.558

Llamado a licitación privada

Expte. I. O. 456

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942.

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precio para la provisión de planillas de información y control para Comedores Escolares y Cooperadoras subvencionadas que licita la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

1.360 block de 15 planillas cuadruplicadas de Información y Control para Comedores Escolares.

2.000 block de 15 planillas cuadruplicadas de Información y Control de Cooperadoras subvencionadas.

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras, para examinar los modelos originales que obran en el expediente respectivo.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de abril de 1942, antes de las 16 horas, en la Oficina de Compras de la Comisión, calle Arenales 1132, acompañado de una boleta de depósito de garantía del 3 o|o del valor mayor de la cotización.

Por informes, pliego de bases y condiciones y demás datos, se atenderá los días hábiles de 14 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas, en la Oficina de Compras de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar. — Juan José Gómez Araujo, Director de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

e.14 abr.-N.° L-675-v.16 abr.

Ministerio de Agricultura

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Expte. 3947|1942.

La Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de 100.000 kilos de azufre molido, polvo fino de 35 a 45° chancel, con 99,5 o|o de pureza como mínimo, las propuestas se abrirán el 12 de mayo próximo, a las 15 horas, en la oficina N.° 106, Paseo Colón 922, Buenos Aires. — Retirar pliegos en la fábrica, Tigre, F. C. C. A. — El Gerente.

e.14 abr.-N.° L-674-v.24 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Abril de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alejandro Russomano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 abr.-N.° 528-s|p.p.-v.20 may.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Elena Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 abr.-N.° 533-s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Espósito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 abr.-N.° 529-s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raul Gandulfo**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, a **Juan Carlos Pinasco**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 abr.-N.° 530-s|p.p.-v20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 abr.-N.° 531-s|p.p.-v.20 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Máximo Thwaites Lastra, se emplaza por treinta días, a **Margarita D. W. de Figueroa Larraín**, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 abr.-N.° 532-s|p.p.-v.20 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bruno Otero**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.14 abr.-N.° 526-s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Meidana y Luis Felipe Meidana**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.14 abr.-N.° 527-s|p.p.-v.20 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL TORERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la Señora Anna Schmidt de Hareter, domiciliada en la Calle Córdoba novecientos cincuenta de esta Capital, y el Señor Ernesto Juan Enrique Brugmann, domiciliado en la Calle Juncal, número dos mil trescientos cincuenta y uno, de esta Capital, ambos alemanes y hábiles, se celebra el siguiente contrato: Primero: — Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «El Torero», que tiene por objeto comerciar en el ramo de perfumerías, masajes científicos, lencería fina para Señoras y afines. — Segundo: — La duración del presente contrato será por tiempo indeterminado, y la liquidación deberá en todo caso solicitarse con tres meses de anticipación. — Tercero: — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Calle Córdoba, número novecientos cincuenta, de esta Capital. — Cuarto: — El Capital Social será de diez mil pesos moneda nacional de curso legal subdividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, y de los que el Señor Brügmann integra nueve mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal, y la Señora Schmidt de Hareter, cien pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, en la siguiente forma: El cincuenta por ciento de sus aportes lo han depositado los socios en el Banco de la Nación Argentina, y el saldo lo entregarán a la Sociedad dentro de los quince días a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: — Será gerente de la Sociedad el Señor Brügmann, que tendrá los derechos más amplios y exclusivos que limite la ley y quien podrá ejercer sus funciones por medio de un apoderado general o especial. — Sexto: — El año de ejercicio de la Sociedad correrá desde el primero de Mayo hasta el treinta de Abril. — Séptimo: — La liquidación de las ganancias se efectuará en la siguiente forma: Se destinará primeramente el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que dicho fondo alcance a un diez por ciento del Capital Social. — Lo remanente se distribuirá entre los dos socios a partes iguales. — Octavo: — El Señor Brügmann percibirá en su calidad de Gerente un sueldo mensual de cien pesos moneda nacional de curso legal. — La Señora Schmidt de Hareter atenderá el negocio personalmente y le queda prohibido dedicarse a otra ocupación del mismo ramo. Por este trabajo percibirá un sueldo mensual de cien pesos moneda nacional de curso legal. — Noveno: — Los balances serán perfeccionados por el socio gerente. — Décimo: — Cada tres meses se hará un balance provisorio al solo efecto de orientar a los socios sobre la marcha del negocio. — Décimo primero: — En caso de liquidación, que será a cargo del socio Gerente, el haber social se repartirá en la siguiente forma: Primeramente se reintegrará el capital aportado por los socios. Del excedente, el Señor Brügmann recibirá el cincuenta por ciento, y la señora Schmidt de Hareter el cincuenta por ciento. — En caso de que el haber social no alcanzare al capital nominal, este haber se repartirá en la proporción en la que el capital fuera suscripto. — Décimo segundo: — En caso de fallecimiento del Señor Brügmann, la hija del mismo, Señorita Gisela Dorotea Brügmann, portuguesa, tendrá la opción entre pedir la liquidación de la que en tal caso se hará cargo, o continuar el presente contrato, reemplazando en las mismas condiciones al señor Brügmann. — Fin del contrato, que se firma en Buenos Aires, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y dos; en dos sellos nacionales de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno y que llevan los números treinta y siete mil ciento treinta y ocho y treinta y siete mil ciento treinta y nueve. — Firmado: Anna S. de Hareter y Ernesto Brügmann.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e14 abr.-N.° 3392-v.18 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de abril de 1942 a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de mayo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie D. v$n. 1.664.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de mayo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que considere necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942.

e.7 abr.-v.17 abr.

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA COMETA

Soc. Anón. Com. e Ind.

Aumento de capital

Se avisa que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 2.000.000 m|n. (Dos millones de pesos m|nacional), emitiendo cinco mil acciones de cien pesos cada una, correspondiente a la 4.ª serie.

Las acciones se emitirán por su valor nominal al precio de $ 100 m|n. cada una, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la suscripción.

El Directorio fijó el plazo desde el 14 de abril de 1942, hasta el 20 de abril de 1942, para recibir las suscripciones en la sede social, Corrientes 569, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3365-v.18 abr.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compagnie", Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.° 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.° de los títulos: 264709| 264710; N.° de las acciones: 840831| 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.° 2824-v.12 mayo.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Postal: Ayacucho 1250

Lista de precios para los excedentes de producción de la Fábrica Militar de Aceros, fijada hasta nueva resolución para las dependencias nacionales y reparticiones autárquicas:

Chapa negra mayor de 6 mm. hasta 12 mm. $ 780 la tonelada.

Chapa negra de 4 1|2 a 6 mm. $ 900 la tonelada.

Hierro redondo $ 540 la tonelada.

Estos precios se entienden por el material entregado sobre vagón en la fábrica.

e.11 abr.-N.° L-.....-v14 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, 38-2220 y 6325, avisan: que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Nogoyá N.° 4299 esquina Gualeguaychú**. — Vendedor: José Bértola, domiciliado en Talcahuano número 256. — Comprador: Antonio Rusciolelli (hijo), domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 14|4|42.

e.14 abr.-N.° 3386-v.18 abr.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: que los señores Adolfo Costas y Luciano Rodríguez venden a los señores Juan Luis Balboa y Vicente Turrión, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Soler 5890 esquina a la de Carranza**, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3384-v.18 abr.

Labella y Martínez, Rodríguez Peña 287, avisan que Vicente Pico vende a Faustino Peón y Natalio Zappone, su negocio de almacén de comestibles, calle **Acha 2893**, domicilio contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3359-v.18 abr.

Aviso: Habiéndose vendido el negocio de perfumería "Prenez Moi", en esta Capital calle **Suipacha N.° 828**. — Vendedoras: Francisca Vojácek y María de Vojácek. — Compradora: Concepción S. de Belieres. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1942.

e.14 abr.-N.° 3368-v.18 abr.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de librería y cigarrería, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 5060**. — Vendedor: Manuel Troitiño, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antonio Alfonso Marino, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1942.

e.14 abr.-N.° 3387-v.18 abr.

Juan Victorio José Gentileschi y Guillermo Vicente Blas Gentileschi: Comunican al comercio que en la fecha venden a la Sociedad "Casa Gentileschi", sus negocios de "Gomería", sitos en las calles **San Juan 2885 y Pueyrredón 1236**, respectivamente. — Reclamos ley en la calle San Juan 2885, donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. — Buenos Aires, Abril 14|942.

e.14 abr.-N.° 3388-v.18 abr.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Ramón y Juan A. Lozano, venden a Eulogio Fernández y José Moreira Martínez, despensa **Avenida Vernet 202 esquina Doblas**. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.14 abr.-N.° 3375-v.18 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Carlos R. Foppi vende a Rafael Villagrán la parte mitad de su restaurant, bebidas alcohólicas, **Honduras 4200**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.14 abr.-N.° 3385-v.18 abr.

M. Fernández y Cía., Rincón 76, avisan el señor Severo Luis Curto vende al señor Ramón Fontán Pérez, restaurant, venta de vinos y cervezas, **Rivadavia 5173**, domicilio de las partes reclamos ley nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3332-v.18 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Varela, vende a Eugenio Aiello, el negocio de carnicería, calle **Pedernera 52**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.14 abr.-N.° 3333-v.18 abr.

Don Nachman Filkelstein domiciliado en Parral 2272 vende a don Froim Charask, domiciliado en Parral 2274, su negocio de despensa ubicado en la calle **Parral N.° 2274.**

e.14 abr.-N.° 3334-v.18 abr.

José V. Creus, remataré el 18 de abril, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de mercería, sito en **Larrea 77**, por orden de E. E. de García. Reclamaciones: Montevideo 441.

e.14 abr.-N.° 3341-v.18 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **José María Moreno números 1457|59**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Celedonio Quintana y Guillermo Quintana, José María Moreno 1457. — Compradores: Francisco Rodríguez y Antonio Pardo, Bartolomé Mitre 2258.

e.14 abr.-N.° 3342-v.18 abr.

Al comercio: Diego Ortiz, Fortunato Ortiz y Juan Contijoch, integrantes de la razón social "Ortiz y Compañía" que explota el negocio de panadería mecánica, sito **Matheu 49|55**, y anexos, Sarmiento número 2199, Reconquista 524, Corrientes 2563, Pichincha 342, Cevallos 676 y Bartolomé Mitre 2073, hacen saber que el consocio señor **Alberto** Ortiz (hijo) ha sido separado de la referida sociedad, de acuerdo a la cláusula undécima del contrato social, y que oportunamente se llenarán los recaudos de ley.

e.14 abr.-N.° 3343-v.18 abr.

Alejandro Abad y Bernardo Abad, formaron sociedad denominada Bernardo Abad y Cía., para explotar negocio tienda y mercería, **Juan Bautista Alberdi 6000**, domicilio partes, de propiedad de Alejandro Abad. — Reclamos ley, Mauricio Nikiprovesky, Talcahuano 469.

e.14 abr.-N.° 3346-v.18 abr.

Avisan: Castro, López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194. U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el Sr. Maximino García vende al Sr. Manuel Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaban en común, sito en esta Ciudad, calle **Tucumán número 1579**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el Sr. Manuel Rodríguez. Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires. 14|4|1942.

e.14 abr.-N.° 3391-v.18 abr.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que Carmen Inocencia Lecuona de Acatini, venderá a Oreste Ferruccio, María Fumagalli, su establecimiento de farmacia denominado "Colón", sito calle **Cabildo 2517**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3350-v.18 abr.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Leonardo Rubenstein, venderá a Humberto Axenfeld, su farmacia, sita **Pola 299**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3349-v.18 abr.

Gustavo Hahn, vende a Roberto Smetana, fábrica de superbarnices, **Avda. Vélez Sársfield N.° 236**. — Reclamaciones estudio doctor Pérez, Uruguay 435, 4.° "G", donde las partes constituyen domicilio.

e.14 abr.-N.° 3331-v.18 abr.

Emilio Calatayud, M. público, avisa que Gregorio Vidal, vende a Domiciano García, su hotel hospedaje **Victoria 1330**, domicilio de las partes reclamaciones de ley en mis oficinas Victoria 1210.

e.14 abr.-N.° 3353-v.18 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Manuel Oscar Rolla, vende al señor Manuel Conrado Caldirola, la parte que le corresponde del depósito y fraccionamiento de vinos, sito **Moreto 26 y 30**, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del señor Caldirola. Recl. término ley.

e.14 abr.-N.° 3354-v.18 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, U. T. 79-2661, al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle **Serrano 1550**. — Vendedor: Salomón Pláez, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador: Semerco Piecznik, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3355-v.18 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661, al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas, envasadas al por menor, sito en esta Capital **Donato Alvarez 3250**. — Vendedora: Raquel Fraier Vda. de Herman. — Compradora: Juana Dan de Kacman, domiciliadas las partes en el negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3356-v.18 abr.

Avisa José Martínez, San José 143, que: José Ogando, vende a León Rycherman, su almacén de comestibles, establecido en **Miralla 781**, domicilio de ambas partes. — Abril 14 de 1942.

e.14 abr.-N.° 3390-v.18 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Roberto Cortés vende bajo inventario a Carmen Cortés de Otero, negocio despensa **Andonaegui 1627** sus domicilios. — Reclamos n|. oficinas.

e.14 abr.-N.° 3363-v.18 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Manuel Pousa, vende bajo inventario a Ricardo García Mallo, su negocio despensa, sito **Posadas N.° 1538**, sus domicilios. — Reclamos n|. oficinas.

e.14 abr.-N.° 3362-v.18 abr.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, don Miguel Belderrain, domiciliado en San Juan 2223, vende a don Ramón Hernández, domiciliado en Esmeralda 936, la manufactura de tabacos y afines instalada en esta Capital, calle **San Juan número 2223**, haciéndose cargo el vendedor señor Belderrain del pasivo del mismo. — Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, . . de Abril de 1942.

e.14 abr.-N.° 3366-v.18 abr.

Avisa: Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182, 48-3141 que: Albino Carracedo vende a Antonio María Bermúdez su despensa calle **Congreso número 5735 al 37**, ambos domiciliados allí. — Reclamos mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3367-v.18 abr.

Se hace saber que don Domingo Riva, vende su negocio de taller y fábrica de alambre, trafilado y anexos, ubicado en la calle **García del Río 3055**, conocido con el nombre de "Sud Americana", a los señores Alejandro Víctor Calegari y Merino Yehino Zambano, quienes constituirán sociedad de responsabilidad limitada. — Reclamos: En el domicilio de la fábrica, en el de los compradores Avenida de Mayo 560, o por ante la escribanía Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, domicilio del vendedor, quien interviene en la presente venta, por el término de ley.

e.14 abr.-N.° 3378-v.18 abr.

Se hace saber al comercio en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en ésta Capital bajo el rubro de "Galván y Albamonte", que explotaba el negocio de restaurant denominado "Sorrento Selec", instalado en la calle **Corrientes N.° 668**, constituída entre los Sres. Juan Galván y Julio Albamonte, domiciliados en Corrientes N.° 668, haciéndose cargo el socio Sr. Juan Galván de todo el activo y pasivo social. — Interviene en la operación el escribano Carlos C. Martín Grondona, con oficinas en Bmé. Mitre 519, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.14 abr.-N.° 3382-v.18 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"CITY BELL, SOC. ANONIMA",

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 18 horas en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la comisión liquidadora y consideración y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Consideración de las renuncias de vocales suplentes, y régimen de las suplencias en el futuro.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la Reglamentación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 26 de agosto de 1937 es "requisito previo el depósito con una antelación de tres días, por lo menos, de las acciones o de un certificado que acredite la existencia de las mismas a satisfacción de la Comisión Liquidadora".

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

e.14 abr.-N.° 3340-v.16 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril a las 11 horas, en la calle Córdoba N.° 653,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Ganancias y Pérdidas del 7.° ejercicio.

2.° Fijar el número de directores, según el artículo N.° 16 del Estatuto.

3.° Nombramiento de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3357-v.30 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de nueva comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — La Comisión Liquidadora.

e.14 abr.-N.° 3379-v.28 abr.

E. LIX-KLETT & Co. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Presidente.

e.14 abr.-N.° 3369-v.30 abr.

C I B A
Compañía de Productos Químicos S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Santa Fe N.° 1072, el día 6 de mayo de 1942, a las 11.30 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital y emisión de acciones preferidas, modificación de los artículos 6, 7, 21, 24, 29, 30 y 31 de los estatutos, así como cualquier otra reforma que propongan los señores accionistas.

2.° Autorización al Directorio para aceptar cualquier modificación que se requiera por las autoridades que deben aprobar la reforma.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — p. Santiago Brodbeck, presidente: Carlos M. Mayer.

e.14 abr.-N.° 3380-v.30 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Bustamante 259, el día 19 de abril, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Designación de dos delegados para la junta escrutadora.

4.° Elección de once miembros para integrar los siguientes cargos: vicepresidente, protesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

5.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Abril 6 de 1942. — José Gargaglione, presidente. — Oscar Bellini, secretario

e.14 abr.-N.° 3383-v.18 abr.

AGROS

Sociedad Anónima Inmobiliaria,

Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a los Arts. 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 10 horas, en nuestro local social Perú 84, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1941 (11.° de la Sociedad).
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor Ing. Juan C. Del Bono que termina su mandato.

4.° Elección de dos directores suplentes, por término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora Del Bono de Graffigna que terminan su mandato.
5.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de ley, en reemplazo de los señores Santiago J. Lanteri y Tulio V. Del Bono, respectivamente, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la Asamblea.

e.14 abr.-N.° 3347-v.30 abr.

HIJAS DE LA HELVECIA
ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS, MUTUALISTA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
Rodríguez Peña 254 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimada consocia:
De acuerdo a los artículos 99 y 100 de los Estatutos, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril a las 16 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.

3.° Designación de los siguientes miembros para integrar la C. D.: Prosecretaria, tesorera, protesorera y tres vocales titulares por el término de dos años, secretaria de actas y cuatro suplentes por el término de un año.
4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y dos suplentes.
5.° Nombramiento de socias honorarias; señoras: Catalina B. de Liaudat, Carlota M. de Bachofen, Claudina L. de Zarri, Dominga G. de Canova y María de Scherrer, de acuerdo a las designaciones del nuevo Estatuto Social.
6.° Fijar las cuotas mensuales y de ingreso de las siguientes categorías de socias: Activas y Protectoras.
7.° Creación del "Hogar para Huérfanos".

Buenos Aires, Abril de 1942. — Juanita D. de Mereoli, presidenta. — Elida Vegezzi de López, secretaria.

e.14 abr.-N.° 3352-v.14 abr.

CIBA

Compañía de Productos Químicos S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Santa Fe N.° 1072, el día 6 de mayo de 1942, a las once horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los directores, elección del nuevo Directorio y determinación del término de su mandato.
3.° Fijación de la remuneración de los directores.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — por Santiago Brodbeck, presidente: Carlos M. Mayer.

e.14 abr.-N.° 3381-v.30 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril, a las 19 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3370-v.30 abr.

AERO CLUB SAENZ PEÑA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo, a las 10 horas, en el campo de la institución, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31|12|41, e inventario.
2.° Elección de los siguientes miembros de la C. D., vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario de actas, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes, y la C. Revisora de Cuentas por terminación de mandato y 1 vocal titular por fallecimiento.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — Antonio Muñoz, presidente. — Miguel Angel Galissick, secretario general.

e.14 abr.-N.° 3373-v.18 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el viernes 24 del corriente mes de abril, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1825, al solo objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1941.
2.° Elección de seis vocales por el período de dos años, seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas por el período de un año.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — Manuel Candamo, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.14 abr.-N.° 3374-v.24 abr.

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"
de Personal Ferroviario de Locomotoras
Asamblea General de Delegados año 1942

CONVOCATORIA

De nuestra estima:
La Comisión Directiva, en la reunión que ha celebrado el día 31 de marzo próximo pasado, resolvió convocar la Asamblea General de Delegados de este año, para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1942, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 43 inciso 13 y 76 del estatuto de la Sociedad.
La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, calle Victoria 1928-38, Buenos Aires, iniciándose a las 8,30 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
4.° Nombramiento de comisiones internas.
5.° Consideración de la Memoria y Balance.
6.° Proposiciones de las secciones y de la Comisión Directiva.
7.° Elección de revisores de cuentas.
8.° Clausura de la Asamblea General.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en la sede social, a las 8 del 26 de mayo, para poder iniciar puntualmente, a las 8,30, la sesión preparatoria.
Los avisos de convocatoria a la Asamblea General se publicarán en el "Boletín Oficial", y diario "La Vanguardia" de Buenos Aires, durante los días 14, 15 y 16 de abril en curso.
Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal con la exhibición de su carnet de socio y último recibo de cuotas que demuestre estar el interesado al día con la Tesorería de la Sociedad.
Sin otro motivo, saludámosle cordialmente. — Por la Comisión Directiva, Jesús Arce (h.), presidente. — Venancio Spinelli, secretario-gerente.

e.14 abr.-N.° 3337-v.16 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 30 de abril de 1942, a las once horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3361-v.30 abr.

N. W. AYER & SON
Sociedad Anónima de Publicidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social, Paseo Colón 221, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad o su continuación.
3.° Elegir dos directores titulares y un suplente y síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asitir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

e.14 abr.-N.° 3364-v.30 abr.

LA FINANCIERA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 39.ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril 1942, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, discutir, aprobar o modificar el inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 39.° ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y uno suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13 de 1941. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.14 abr.-N.° 3358-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en nuestro local de la Avenida Alvear N.° 3946, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Fijar la remuneración anual a los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se realizará a continuación de la ordinaria, a fin de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga. — Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3380-v.30 abr.

SECCION BALANCES

CAILLON & HAMONET

419 $

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 6 de Julio de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1933

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.200.000.—
Suscripto .... » 1.15 .000.—
Realizado .... » .150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1942

ACTIVO		m$n	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles:				
Valor anterior	300000 —			
Adq. en el ejercicio	180000 —	480000 —		
Menos: Amortizaciones	42000 —			
Amortizaciones del ejerc....	9600 —	51600 —	428400 —	
Participaciones en empresas comerciales......			100010 —	
Muebles y útiles				
Valor		21872 76		
Menos: Amortizaciones ant..	19242 76			
Amortizaciones del ejercicio	840 —	20082 76	1700 —	
Máquinas:				
Valor anterior	20222 47			
Adq. en el ejercicio	5275 —	25497 47		
Menos: Amortizaciones ant..	18837 47			
Amortizaciones del ejercicio	800 —	19637 47	5860 —	
Camiones:				
Valor..............................		7181 —		
Menos: Amortizaciones ant..	5341 —			
Amortizaciones del ejercicio	840 —	6181 —	1000 —	536970 —
II. Activo circulante:				
Mercaderías............................				631222 98
III. Activo disponible:				
Caja....................................			29008 65	
Bancos..................................			617514 51	646523 16
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes............			365766 77	
Deudores con documentos			40451 90	
Deudores con garantías			85775 50	
Deudores hipotecarios....................			5000 —	
Deudores en ctas. ctes. del exterior.......			24984 59	
Deudores por comisiones			3537 40	525516 16
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio:				
Valor..................................		100170 70		
Menos: Amortizaciones ant..	62670 70			
Amortizaciones del ejercicio	5000 —	67670 70	32500 —	
Marcas:				
Valor..................................		7079 60		
Menos: Amortizaciones ant..	7053 60			
Amortizaciones del ejercicio	25 —	7078 60	1 —	
Seguro precaucional Ind. c/accidentes:				
Valor..................................	4821 62			
Complemento en el ejercicio....	184 30	5005 92		
Menos: Amortizaciones ant..	2411 62			
Amortizaciones del ejercicio	504 30	2915 92	2090 —	34591 —
VII. Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Directorio)				25000 —
				2399823 30
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			1150000 —	
Reserva legal			27512 35	
Reservas facultativas:				
Fondo p. insolvencias y quebrantos.........			3704 90	
» » Ley 11.729			10000 —	
» de prev. o extraordinario............			92790 46	1284007 71
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes............			862136 37	
Acreedores garantizados (Letras del exterior)			24962 18	887098 55
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
IV. Cuentas de orden:				
Directorio (Acciones en garantía)............				25000 —
Ganancias y pérdidas:				
Utilidades del ejercicio....................				203717 04
				2399823 30

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador. — V.° B.°: Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles..............................	840 —	
Máquinas	800 —	
Marcas	60 —	
Inmuebles	9600 —	
Llaves del negocio............................	5000 —	
Camiones	840 —	
Seguro precaucional ind. c/accidentes.........	504 30	17644 30
Insolvencias y quebrantos.....................		4176 —
Gastos generales..............................		209099 75
Patentes e impuestos		15930 67
Utilidad del ejercicio		203717 04
		450567 76

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Mercaderías..................................		417973 72
Comisiones y corretajes		14311 90
Intereses y descuentos		16164 62
Otras empresas...............................		
Perfumería Laurent S. R. Ltda.		2117 52
		450567 76

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador. — V.° B.°: Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.14 abr.-N.° . . .v.14 abr.

PETRUS

416 $

Sociedad Anónima de Minas

Corrientes 222 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 26 de Octubre de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Diciembre de 1935

CAPITAL:

Autorizado.................................. m$n 300.000.—
Suscripto .... » 300 000 —
Realizado .... » 300 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n	m$n.
I. Activo fijo:		
Regalías	291180 —	
Amortización anterior	58236 —	
	232944 —	
Amortización del ejercicio	14559 —	218385 —
II. Activo circulante:		
Títulos de renta		30149 66
III. Activo disponible:		
Caja..	40926 99	
Bancos	43871 98	84798 97
IV. Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente.........		14066 97
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
Participaciones regalías	1 —	
Depósito acciones en garantía (Directorio)	6000 —	6001 —
		353401 60
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado..................	300000 —	
Fondo de reserva legal.........................	3378 03	
Fondo de previsión	9000 —	312378 03
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios..............................		885 05
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias:		
Saldo anterior	277 64	
Utilidad de este ejercicio.....................	33859 88	34137 52
Cuentas de orden:		
Participantes regalías.........................	1 —	
Depositarios acciones garantías (Directorio).	6000 —	6001 —
		353401 60

Enrique J. Piccardo. — presidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobada sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Regalía		
Amortización 5 % sobre 291.180.—.............		14559 —
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, etc.		681 38
Impuestos y contribuciones:		
Variosimpuestos...............................		6735 46
Saldo:		
Utilidad del ejercicio........................	33859 88	
Saldo utilidad ejercicio anterior.............	277 64	34137 52
		56113 36
HABER		
Saldo anterior................................		277 64
Producido regalías............................		54260 72
Renta titulos		1575 —
		56113 36

Enrique J. Piccardo, presidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.

Inspector que visò el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe** de la Inspección General de Justicia.

e.14 abr.-N.° . . .v.14 abr.

PERIODICO AHORA S. A.

.2.5:

Venezuela 671
Autorizada por el Poder Ejecutivo para funcionar con Personería Jurídica el 6 de Abril de 1938.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
Bajo el N°. 138, folio 178, libro 45, Tomo «A» . el 28 Abril de 1938.

CAPITAL

Autorizado	$	400.000.—
Suscripto	»	400.000.—
Realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29 de Enero de 1942.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Muebles, útiles e instalaciones		142119 11		
Amortizaciones anteriores	14193 90			
» del ejercicio	14211 91	28405 81	113713 30	
Rodados		47250 10		
Amortizaciones anteriores	9450 —			
Amortización del ejercicio	4725 —	14175 —	33075 10	146788 40
II. Activo circulante:				
a) Existencia de papel			268986 46	
b) » material fotográfico			1500 —	
c) Acciones de otras Sociedades			20000 —	290486 46
III. Activo disponible:				
a) Caja				1500 —
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			92009 32	
b) Obligaciones a cobrar			263 51	
c) Depósitos en garantía			240 —	92512 83
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal				
a) Marcas y llaves			210230 —	
Amortizaciones anteriores			21023 —	189207 —
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida del ejercicio			25766 07	
Menos ganancia anterior			1034 49	24731 58
				745226 27
Cuentas de orden:				
Acciones de Directores				2500 —
				747726 27

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	400 00 —	
b) Reserva legal	298 45	
c) » Ley 11.729	2002 40	402300 85
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	321342 52	
b) The First National Bank of Boston	4725 78	
c) Obligaciones a pagar	6353 86	
d) Ley 12.581 (Jubilación periodística)	1323 72	334245 88
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	4252 49	
b) Agentes pagos pmo. ejercicio	4427 05	8679 54
		745226 27
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en garantía		2500 —
		747726 27

Miguel Sans, presidente.— El Contador.— Enrique A. Conde, síndico titular.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE OCTUBRE 1940 - 30 DE SEPTIEMBRE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior:		
2. Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	14211 91	
Rodados	4725 —	18936 91
3. Gastos generales:		
Costo edición, gastos de expedición, impresión, papel, sueldos y servicios		1004621 73
		1023558 64

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		1034 49
2. Avisos, suscripciones remitidas, ventas de ejemplares y colaboración periodística		997792 57
Saldo:		
Pérdida del año	25766 07	
Menos ganancia anterior	1034 49	24731 58
		1023558 64

Miguel Sans, presidente.— El Contador.— Enrique A. Conde, síndico titular.
Inspector que visó el balance: Dr Lovera
Buenos Aires, 26 Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. e.14 abr.-N.° . . .v.14 abr.

4 4÷

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA S. A.

Domicilio legal: Juan B. Alberdi N.° 5049.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Junio de 1925.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de Agosto de 1925

Capital autorizado:		
Ordinarias	$ 3.000.000.—	
Preferidas	$ 500.000.—	$ 3.500.000 —
Capital suscripto e integrado:		
Ordinarias	$ 1.843.700.—	
Preferidas	$ 266.700.—	$ 2.110.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 .
DECIMOSEXTO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27/1/942.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n
Activo fijo:		m$n.		
Construcciones		994373 14		
Amortización 1 %		9943 73	984429 41	
Terrenos		358428 33		
Pavimento		1446 36	359874 69	
Propiedades		83934 91		
Amortización 2 %		1678 70	82256 21	
Máquinas		208026 46		
	m$n.			
Adquiridas	32001 99			
Vendidas	3000 —	29001 99		
		237028 45		
Amortización 5 %		11851 42	225177 03	
Htas. y materiales de fábric.		31514 92		
Adquiridas	20090 46			
Piletas	3614 43			
	23704 89			
Vendidas	943 40	22761 49		
		54276 41		
Amortización 1/3		18092 14	36184 27	
Camiones y auto		7731 13		
Amortización 25 %		1932 78	5798 35	
Muebles y útiles			1 —	1693720
Activo circulante:				
Cueros (Existencias)		1351803 65		
Drogas (Existencias)		142419 99	1494223 64	1494223
Activo disponible:				
Caja en efectivo		2108 90		
» » cheques		16224 85	18333 75	
Bancos			16584 5-	34918
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			845820 86	
Documentos a cobrar			95083 16	
Deudores en gestión		6825 14		
Amortizado		6824 14	1 —	
Depósito garantía licitaciones			2604 —	941509 02
Activo transitorio:				
Seguros en vigencia			7669 30	
Adelantos p/próximo ejercicio			17470 98	
Anticipo impuesto a los réditos			2533 89	
Impuesto réditos s/ Div. Imp.			6 60	27680 77
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas (Directorio)			25000 —	
Títulos prestados para garantía			5000 —	30000 —
				4222052 66

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		2110400 —	
Fondo de reserva legal		82934 41	
Fondo de previsión posibles quebrantos		100000 —	
Fondo de amortización para construcciones		200000 —	
Reserva Ley 11.729		14826 35	2458160 76
Pasivo exigible:			
Bancos en cuentas corrientes		170440 80	
Obligaciones a pagar		665000 —	
Banco Hipotecario Nacional	426250 —		
Amort. s/cédulas hipotecarias	41304 10	384945 90	
Cuentas corrientes acreedoras		13614 54	1234001 24
Pasivo transitorio:			
Descuentos para próximo ejercicio		38000 —	
Dividendos a pagar		132 —	
Proveedores varios		171121 86	
Cuentas a pagar		32351 60	241605 43
Saldos:			
Saldo ejercicio anterior		1543 32	
Utilidad presente ejercicio		256741 88	258285 20
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)		25000 —	
Depósito garantía en títulos prestados		5000 —	30000 —
			4222052 66

Alfredo Bohnen, presidente. — Carlos Durlach, director-gerente. — Alberto Hoeffner, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOSEXTO EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones	9543 73	
Propiedades	1678 70	
Máquinas	11851 42	
Htas. y materiales de fábric.	18092 14	
Camiones y autos	1932 78	
Deudores en gestión	6824 14	
Descuentos para próximo ejercicio	7000 —	57322 91
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, gastos varios, etc.		173951 96
Intereses y descuentos:		
Intereses, comisiones, intereses hipotecarios, etc.		91953 92
Patentes e impuestos:		
Patentes, impuestos y sellos		60418 04
Saldos:		
Saldo ejercicio anterior	1543 32	
Utilidad presente ejercicio	256741 88	258285 20
		641935 03
H A B E R		
Saldo ejercicio anterior		1543 32
Cuenta cueros		640391 71
		641935 03

Alfredo Bohnen, presidente. — Carlos Durlach, director-gerente. — Alberto Hoeffner, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.14 abr.-N.° . . .v.14 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Vicente D. Gentilini, vende a Humberto De Agostini, farmacia **Rivadavia 8701 esquina Belén.** — Reclamaciones ley escribanía Bruno, Av. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 3202-v.16 abr.

Al comercio: María Elisa Faraboli**ni,** avisa que ha vendido su negocio de almacén de comestibles, calle **Guardia Vieja 4299** al señor José Sánchez. — Reclamos Lavalle 1294, Esc. 1, donde constituímos domicilio.

e.11 abr.-N.° 3198-v.16 abr.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que las señoras Betty Reich de Awerluch, Nelly Gervasi de Hermann y Ernestina Luofermann de Schener, entran a formar parte de la sociedad ''Catalina Ginder de Katseheke y Cía.'', para la explotación del negocio de despacho de vinos y cervezas, calle **25 de Mayo 573.** domicilio contratantes.

e.11 abr.-N.° 3243

Avisamos al comercio que con la intervención de los martilleros públicos señores González & Cía., se vende el negocio de panadería mecánica denominada ''La Florida'', sito calle **Martiniano Leguizamón número 3536,** de esta Capital. Interpónganse reclamaciones en el término de ley en las oficinas intermediarios, sitas Moreno 1531. — Vendedor: Francisco Selva. — Comprador: Miguel Verna, Moreno 1531. — Domicilio constituído.

e.11 abr.-N.° 3245-v.16 abr.

Fernando Corral, martillero público, avisa: María Lega de Mirino vende a Angel Patetta su despacho de pan **Treinta y Tres 964.** Para reclamos de ley mis **oficinas Moreno 1256,** domicilio ambas partes. 38-1172.

e.11 abr.-N.° 3234-v.16 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38|4418. — Avisa al comercio: que Dionisio Rivero vende a Ramón Cajiau su despensa, **Condarco 2601,** domicilio constituído. — Reclamaciones ley mi oficina.

e.11 abr.-N.° 3237-v.16 abr.

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros Rivadavia 7849-67-3197, véndese café, bar billares **Independencia 1582** vendedores Manuel Alén José Franchello, comprador; Jesús Quintans, domicilios vendedores nuestras oficinas, comprador negocio. Reclamaciones ley.

e.11 abr.-N° 3188-v.16 abr.

Aviso al comercio: Juan Gallinotti vende al señor Ernesto Francisco Chiavarino su despacho de pan y facturas sito calle **Orán número 2426,** domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley mismo negocio.

e.11 abr.-N.° 3187-v.16 abr.

Fernando Corral martillero público, avisa: Primo Domingo Magrini vende a Esther Gandino de Lungo despacho cafés y tés **Belgrano 3395,** para reclamos de ley mis oficinas, Moreno 1256, domicilio ambas partes 38-1722.

e.11 abr.-N.° 3232-v.16 abr.

Se hace saber por el término de ley que se disuelve la sociedad colectiva ''Mouledous y Abruzzese'', ramo gomería y afines, de la calle **Federico Lacroze 2957** y que el socio José Domingo Mouledous vende a Blas Clemente Abruzzese su parte mitad del mismo. — Reclamos en Federico Lacroze 2977, domicilio de las partes.

e.11 abr.-N.° 3171-v.16 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Juan José Sanguinetti, vende a Angel Luis Sanguinetti, su negocio de carnicería calle **General Hornos 1465,** domicilio contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.11 abr.-N.° 3168-v.16 abr.

Facundo Costales, martillero público, Nogoyá N.° 3413, T. 50-4305, avisa: que con su intervención la sociedad ''Alvarez, Valdés y La Fuente'', con domicilio en Bebedero 4818, venden a don Manuel Rodríguez, domiciliado Francisco Beiró N.° 2680, un despacho de pan y anexos, ubicado en la calle **Baunes Nro. 2652,** domicilio legal constituído y reclamos por término de ley en mis oficinas.

e.11 abr.-N.° 3203-v.16 abr.

Se hace saber que la sociedad ''Del Gizzo y Floriani'', con o sin el nombre de ''Radio Mickey'', integrada por Antonio Del Gizzo y Augusto Floriani, dedicada a la explotación y venta de aparatos de radiotelefonía y sus anexos con sede en la **Avenida La Plata 1893,** se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad ''Del Gizzo y Ferraro'', con o sin el nombre de ''Radio Mickey'', a constituirse en el mismo acto, para el mismo objeto y domicilio, formada por los señores Antonio Del Gizzo y José Ferraro, incluyendo la transferencia de la marca ''Mickey'', registrada bajo el N.° 152.326, que distingue Arts. de la clase 20. Reclamaciones por el término de ley en la sede social, domicilio de todas las partes o en la escribanía Miguel A. De Marco, Lavalle 1282, que interviene.

e.10 abr.-N.° 3142-v.15 abr.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que los señores Alberto Nemesio Bermolén y Agustín Frigerio venden a los Sres. Antonio Benito Alvarez, Guillermo Fabbro y Miguel Eduardo Castells, su negocio zapatería situado en esta Capital calle **Boedo 1031,** haciéndose cargo los compradores del pasivo. — Reclamos término ley en mis oficinas, domicilio constituído por los contratantes.

e.9 abr.-N.° 3060-v.14 abr.

Fernando Corral, martillero público, con oficinas Moreno 1256, avisa Rosario N. de Laino vende a Narciso P. Gómez su despacho de pan **calle Irigoyen 1089,** para reclamos de ley mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.11 abr.-N.° 3235-v.16 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372. se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Charcas 3973,** domicilio de ambas partes. — Vendedor: Francisco Camiñas. — Comprador: José María Fernández. — Reclamos en ley.

Buenos Aires, Abril 11 1942.

e.11 abr.-N.° 3221-v.28 abr.

Jorge María Piacentini, vende a Ghino Fogli, su parte de la sociedad ''Fogli y Piacentini'', con imprenta ''Atelier de Artes Gráficas Futura'', sita en **Victoria 2534** — Reclamos en la misma, domicilio de ambas partes.

e.11 abr.-N.° 3253-v.16 abr.

Se hace saber por cinco días que José B. Merino, vende a José María Martínez, el negocio de sastrería y anexos de la calle **Alvarez Thomas 1193** Domicilio de las partes, reclamos ley 11.867 Diag. Roque Sáenz Peña 615, esc. 820.

e.11 abr.-N.° 3248-v.16 a[illegible]

Aviso: Andrés Sacco vende a Ana Raggio su negocio de depósito y venta de huevos al por mayor y menor, establecido en la calle **Lavalle Nos. 3593 y 3595,** donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley.

e.11 abr.-N.° 3231-v.16 abr.

Al comercio: con intervención de Florentín Berroy, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, calle **Muñiz Nos. 1041|43,** libre de todo pasivo. — Las reclamaciones del término de ley, en las oficinas del intermediario, Herrera N.° 2461. — Vendedor: Secundino Reschia, domiciliado en el mismo negocio. — Comprador: José Heim, domiciliado en Herrera N.° 2461.

e.11 abr.-N.° 3224-v.16 abr.

Avísase por cinco días que la Sociedad Colectiva ''Sanatorio Moderno, Ianni, Munari y Briancesco'', con domicilio en **Caracas 1443|52,** se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Cristóbal Rodríguez Munari y Fortunato Amancio Briancesco. — Interviene escribano Martínez [illegible]. — Reclamos legales en Lavalle 1330, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Abril [illegible] de 1942.

e.11 [illegible]

M. Fernández, martillero público. oficinas Entre Ríos 730, U. T. 38 Mayo 7565, avisa: Blas López vende a Mario Solaro, su lechería y lunch, **Garay 1890,** sus domicilios. Reclamos ley.

e.13 abr.-N.° 3311-v.17 abr.

Gabriel Clar, vende su comercio de joyería y relojería, sito en la calle **Suipacha N.° 395,** domicilio de las partes a Da. Soledad Bassó de Clar, con intervención del martillero público Edmundo J. Ramos, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370. Reclamaciones de ley en dichas oficinas.

e.13 abr.-N.° 3313-v.17 abr.

Ramón Raúl Vaamonde vende a Nicolás Pontoriero, el negocio de ventas de frutas que tiene establecido en el **Puesto N.° 27** del Mercado Concentración Dorrego, Alvarez Thomas 1, Capital. Reclamos Ley 11.867, esutdio Horacio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las aprtes constituyen domicilio.

e.13 abr.-N.° 3314-v.17 abr.

Ramón Ubal Segura vende a Héctor Alfredo López negocio de Almacén y despacho de vinos ubicado en **Ameghino 902, Comodoro Rivadavia.** Reclamaciones a escribano Gómez, Rivadavia 364, domicilio de los contratantes, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.13 abr.-N.° 3320-v.17 abr.

Emilia Graciosa Dedieu viuda de Pedro Mattei, vende a Nicolás Giuliani, taller de escultura decorativa en yeso, **Las Heras 4025.** — Reclamos ley, Avenida de Mayo 634, esc. 29|30, donde constituyen domicilio.

e.13 abr.-N.° 3321-v.17 abr.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa: que Genaro Alvarez vende a Andrés Aparicio, la despensa **Llavallol 5107.** Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 abr.-N.° 3290-v.17 abr.

Se avisa que con intervención del doctor Orestes Favaro, Lavalle 1710, primer piso, Wolf Montagú Pearl, vende a Mordko Cheimak la agencia de colocaciones ''Anglo'', situada en la calle **Paraguay N.° 1590,** domicilio de ambos, donde se atenderán reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 11 de 1942.

e.13 abr.-N.° 3302-v.17 abr.

Pascual Mendaña vende a Jesús Turienzo y Mateo Radich su negocio de lunch, vinos y cervezas, sito **Av. San Martín 2741,** domicilio de los contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.

e.13 abr.-N.° 3303-v.17 abr.

Avisa: Sociedad ''Samec'', compuesta por Aníbal Pavón, Manuel Rodríguez San Román, Héctor Solari y Luis Candotti, vende a Moisés Rabinovich y Elías Stoliar su fábrica de envases de cartón, sita en **Patagones 2730|32.** Domicilio partes. la fábrica. — Reclamos ley escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.

e.13 abr.-N.° 3305-v.17 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, Sáenz Peña 475; 38-4418; avisa que el viernes 17 del corriente, a las 14 horas, rematará despensa, **Corvalán 2101,** orden Generosa R. de Méndez. — Reclamos. mis oficinas.

e.13 abr.-N.° 3329-v.17 abr.

Don Juan Boero, domiciliado en Bogotá 790, vende a don Costantino Alepidote, domiciliado en Saráchaga 4295, su negocio de carbonería ubicado en la calle **Bogotá 790.**

e.13 abr.N.° 3283-v.17 abr.

Antonio Carlos María Teófilo Anceu vende a Copel Fainberg su farmacia, ''San Francisco'', sita en la calle **Francisco Beiró número 5219,** donde las partes constituyen domicilio.

e.11 abr.-N.° 3236-v.16 abr.

Avisa: Angel Osvaldo Arrighi, mart. público, "La Mercantil", Brasil 2741, Tel. 61-5226, que el Sr. Vicente Beilini transfiere a los Sres. Silvio Mariani y Rafael Cuppiarolo su garage calle **Directorio 1144**. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 3164-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Curt Lindemann, cede y transfiere a don Enrique Lindemann, una cuota del capital de la sociedad "Elfa", Sociedad de Responsabilidad Limitada", así como la parte de los derechos que en su carácter de socio que tenía en la referida sociedad según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 5 de marzo de 1942.

Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 abr.-N.° 3166-v.15 abr.

Se comunica al comercio, que la señorita Marcelina Luna, domiciliada en la calle Lima 1272, vende al señor José Otero, con domicilio en la calle Perú 636, su negocio de venta de pan y confitería, sito en la **calle Lima 1272**, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley en la calle Perú 636.

e.10 abr.-N.° 3082-v.15 abr.

Avísase: Julián Rama y Mercedes Rivas venden libre gravámenes a José Villares y Flora Villares, su negocio lechería anexos, **Lima 760**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.10 abr.-N.° 3084-v.15 abr.

Por intermedio del balanceador público Victorino García, con oficinas en Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, José Manuel Chacón y Juan Di Prima venden los negocios de despacho de pan y facturas y librería, sitos **Avenida Emilio Castro números 5902 y 5906**, donde se domicilian, a Domingo Dall'Asta, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.10 abr.-N.° 3085-v.15 abr

Al Comercio: F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Iberá 4844, teléfono 51-5866, que por su intermedio el señor José Canitrot, vende al señor Perfecto Doval Rodríguez, su negocio ubicado en esta Capital, calle **Benito Juárez 2153**, ramo de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, reclamo de ley en las oficinas del martillero, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 3089-v.15 abr.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 U. T. 35-2851, informa: Francisco Rafael Lomasto, Chacabuco 966, cede derechos explotación Cine Teatro San Telmo, **Chacabuco 966**, a Elvira Shelky y Elvira Rothschild 25 de Mayo 1575, Vicente López, F. C. C. A. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.10 abr.-N.° 3098-v.15 abr.

Aviso al comercio: Esteban Viani vende a los señores Esteban T. Viani y a Manuel Valledor, las máquinas, herramientas de su taller de herrería, sito en **Coronel Pagola 4132**, libre de todo gravamen, reclamo de ley en el mismo domicilio.

e.10 abr.-N.° 3107-v.15 abr.

Don Cosme Trípodi, domiciliado en Cabrera 3801, vende a don Clemente Puga, domiciliado en Medrano 1269, Departamento I, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Cabrera N.° 3801**. Reclamaciones al comprador, quien constituye domicilio en la calle Corrientes N.° 1785, piso 8.° Dpto. "P".

e.10 abr.-N.° 3111-v.15 abr.

Doña Eva Bluma Ratzer de Polak, domiciliada en Corrientes 2302, vende a doña Miriam Polak, domiciliada en Corrientes 2302, su negocio de farmacia (su parte), ubicado en la calle **Corrientes N.° 2302**.

e.10 abr.-N.° 3156-v.15 abr.

Don Salomón Solodovnik, domiciliado en Corrientes 4400, vende a don Miguel Aníbal Astudillo, domiciliado en Corrientes 4400, su negocio de farmacia, ubicado en la calle **Corrientes N.° 4400 esq. Pringles**.

e.10 abr.-N.° 3159-v.15 abr.

R. J. Alais, balanceador y martillero público, Congreso 2540, avisa: Ernestina Goldnek de Martinson vende a Hilario Cevasco su despacho de pan y facturas, **Honduras 4481**. Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.10 abr.-N.° 3160-v.15 abr.

Barba y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1411, avisan: el 15 del corriente mes rematarán casa cafés-tés, San **Juan 4063**, por orden su dueño Antonio Rodríguez. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.° 3163-v.15 abr.

Enrique Sáenz vende a Rosendo López, su restaurant, con venta de vinos y cervezas en copas, **Tellier 1001|5, esquina Patrón**, domicilio de ambos. Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.9 abr.-N.° 2996-v.14 abr.

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, Santiago García vende a Amador Barros negocio de despacho de pan, sito **Serrano 850**, domicilio partes y reclamos ley.

e.11 abr.-N.° 3217-v.16 abr.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención, el señor Benjamín Ramos, vende al señor Julián Ramos, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles, bebidas y canchas de bochas, que explotaban en común, sito en esta ciudad, calle **Giribone número 3195|99 esq. Altolaguirre**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Julián Ramos. Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires, 10|4|1942.

e.10 abr.-N.° 3135-v.15 abr.

Avisa: Delmiro García, balanceader y martillero, Rioja 237, con mi intervención Angélica Véntola vende a Manuel Novoa, su negocio de lechería, **Córdoba 3619**, domicilio de ambos mismo negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 3067-v.14 abr.

Se hace saber al comercio que los señores Alfredo, Carlos Aquiles y Andrés Verga, domiciliados en la calle Bulnes 455, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita "Verga Hermanos", cuyo objeto era la explotación del negocio de fabricación de muebles, venta de muebles y guarda muebles, y con domicilio en **Bulnes 455**, disuelta por fallecimiento de los socios Emilio, Esteban y Angel Verga, cuyo activo y pasivo lo transfieren a la sociedad "Verga Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo objeto y domicilio que la disuelta. Reclamos Ley 11.867, escribano Juan C. Navarro Beltrán, Avda. Roque Sáenz Peña 530, 4.° piso.

e.10 abr.-N.° 3157-v.15 abr.

Avisan: Ballestín y Lanziano, balanceadores y martilleros públicos, que con fecha 6 de noviembre de 1941. Manuel Reboiras, vende su almacén **Gaona 4309** a José Caeiro Alonso. — Dom. de las partes en el neg. — Reclamos ley Canalejas 3831. — Buenos Aires, Abril 8 de 1942.

e.9 abr.-N.° 2995-v.14 abr.

Avisa: C. Peiteado, oficinas Victoria 676, Joaquín García y Manuela Ríos de García, venden a Salomón León Mioduser, el negocio de hotel "El Vizcayno", **Alsina 760** (domicilio de ambos). — Reclamos mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 2982-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle **Juan Bautista Alberdi N.° 2202|4 esquina Coronel Esteban Bonorino**. — Vendedor: Francisco Sancineto domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Manuel Canals, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3046-v.14 abr.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido particularmente la fábrica de aceites, sita en la calle **Zamudio 2041**, propiedad del señor Jaime Más Marfá, al señor David Neuvirt. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.9 abr.-N.° 3002-v.14 abr.

Transferencia del hotel "Zacarías", de Esquel (Territorio Nacional del Chubut). — Se hace saber que doña Andrea Ortiz de Ramón, vende a don Leopoldo Ludwig, el expresado negocio por el precio de ocho mil pesos. — Reclamaciones a la vendedora, con domicilio en Esquel, (Chubut) o a escribano a cargo del Registro número uno de dicha localidad, Pedro Menphis Paggi, ante quien se otorgará la correspondiente escritura.

e.9 abr.-N.° 2968-v.14 abr.

Julio A. de Celle, martillero público con escritorio en Cabildo 767, avisa que con su intervención, don Alberto Kock domiciliado en Cabildo 1741, vende libre de gravámenes su negocio de bar, cervecería y restaurant, sito en **Cabildo 1737 al 41**, a los señores Tomás Arruti, Nicanor Fernández y Camilo Luis Lamela, que girarán Arruti, Fernández & Cía. — Reclamaciones en términos de ley, en mi escritorio. — Bs. As. 8|4|42.

e.9 abr.-N.° 2986-v.14 abr.

Avisa al comercio: Manuel Boere vende a José J. Jouri, su comercio despensa calle **Avenida San Martín 3069**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley mismo negocio.

e.9 abr.-N.° 3056-v.14 abr.

Diego Miguel vende su negocio de café, lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados situado **Avenida Sáenz 989**, su domicilio, a Juan Antonio Rodríguez, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio comprador, dentro término ley.

e.9 abr.-N.° 3054-v.14 abr.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, 35-2851, informa: Horacio Jasín Republiquetas 3557, vende libre de gravámenes a Enrique Martínez Barea, Santa Fe 1991, el Cine Teatro Gaona, **Gaona 2263**. — Reclamaciones mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 2972-v.14 abr.

Aviso: Juan B. Lasalle vende negocio despacho de pan, **Cevallos 723**, a Blas Aguanno. — Reclamos término ley a Ignacio Calvo y Cía., "El Comercio Español", Rivadavia 3744, domicilio de contratantes.

e.10 abr.-N.° 3070-v.15 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros. Oficina: Belgrano 2639 avisa: Guido Guarnieri vende a Florentino Alonso la manufactura café y té, calle **Patricios 243**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.10 abr.-N.° 3072-v.15 abr.

Aviso: Que vendo negocio, sucursal de venta de calzado "Omega", calle **Bartolomé Mitre 1218** a don Antonio Dalzotto, Bmé. Mitre 1218. — Reclamos por cinco días en el mismo, Fernando Fernández, Bmé. Mitre 1218.

e.9 abr.-N.° 3030-v.14 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3789, avisa: Manuel López Penido vende "despacho pan y facturas", situado **Carlos Calvo 3901**, su domicilio, a Germán Armada. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio comprador.

e.9 abr.-N.° 2997-v.14 abr.

Carlos Staropoli y Albino Paz venden a Encarnación A. de Carracedo negocio almacén establecido calle **Rawson esq. Bmé. Mitre**. — Reclamaciones a Escribanía Sárrias. Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.9 abr.-N.° 3053-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Corrientes N.° 1687**, Vendedores: Francisco Alvarez y Constantino Martínez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Manuel García, Ignacio Marzoa y Jesús Manteiga, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3045-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital calle **Pueyrredón 219**. — Vendedor: Federico Díaz, domic. Talcahuano 256. — Comprador: Antonio García Sánchez, domic. negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Bs. As., Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3044-v.14 abr.

Ajásolo Tomás V., martillero público, con oficinas en Rivadavia 1976, avisa que Ernesto E. Prat vende su negocio, despacho de pan y facturas, calle **Pozos N.° 899**, su domicilio, a Manuel Magariños Graña, domiciliado Rivadavia 1976.

e.9 abr.-N.° 3043-v.14 abr.

Ajásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Artemisa A. Viuda de Perotti vende su negocio, despacho pan y facturas, calle **Nazca N.° 74**, su domicilio, a Ramón Fernández Rodríguez, domiciliado Rivadavia 1976.

e.9 abr.-N.° 3042-v.14 abr.

Se hace saber por el término de 5 días, que Juan De Salvo transfiere a Fermín Santiago Ferraris, el activo y pasivo que tiene en la sociedad "De Salvo y Lobertini", constituída entre él y Angel Lobertini, con empresa conservadora de obras sanitarias, y comercio de materiales y artefactos de electricidad y plomería sanitaria, con domicilio en **Canning N.° 102**; quedando disuelta dicha sociedad por el retiro del señor De Salvo, constituyendo nueva sociedad los señores Lobertini y Ferraris. — Reclamos Ley 11.867 al Escribano C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.9 abr.-N.° 3041-v.14 abr.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Dixon y Middleditch", dedicada a la importación y exportación de mercaderías en general y representaciones, queda disuelta, transfiriendo su activo y pasivo a los señores Middleditch & Cía. S. R. L. — Por reclamaciones: Sarmiento 470, Capital, domicilio de ambas partes.

e.9 abr.-N.° 2966-v.14 abr.

José V. Creus, remataré el 14 de abril todas instalaciones que constituyen la tintorería, sita en la calle Luis María Campos 1600, por orden del señor José Vergés. — Reclamaciones Montevideo 141.

e.9 abr.-N.° 3064-v.14 abr.

La Sociedad "Brodsky & Rueter", establecida con fábrica de muebles tapizados en la calle Córdoba N.° 6561|63, transfiere su activo y pasivo al socio Gregorio Rueter, quedando en consecuencia disuelta. — Reclamos: Escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio ambas partes.

e.9 abr.-N.° 2988-v.14 abr.

A los efectos legales se hace saber que la sociedad "Llorente Taboada y Cía.", se disolverá, separándose el socio comanditario don Manuel Vía. La fábrica de camisas instalada en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nos. 265 y 271, quedará de propiedad de los señores Pascual Llorente y Guillermo J. Taboada. Reclamaciones en el domicilio que constituyen, Presidente Luis Sáenz Peña Nos. 265 y 271.

e.13 abr.-N.° 3263-v.17 abr.

Juan J. Clark y Compañía, manufactura de caucho, calle 24 de Noviembre 2269, ha sido disuelta por fallecimiento de Juan José Clark y Ana Skutniski de Clark, Carlos Clark y Elena Clara Clark de Da Graña, se han hecho cargo del activo y pasivo. Reclamos mismo domicilio, que lo es de las partes.

e.13 abr.-N.° 3267-v.17 abr.

Susana Elvira Irisarri de Iriart vende a María Graciela Antonia Macias farmacia "Alvear", sita Morlote 300 esquina Paz Soldán. Reclamaciones ley: escribanía Bruno, Av. R. S. Peña 651, constituyen domicilio las partes.

e.13 abr.-N.° 3275-v.17 abr.

Avisa: Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, Luis Corsetti vende a Oreste Luis Gibellini y Cecilia Paikin, restaurant, vinos y cervezas, sito Monte de Oca 2123, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.13 abr.-N.° 3287-v.17 abr.

Se hace saber que las Sociedades "Eureka Laboratorios Puyet y Cía.", compuesta por Adán Heupel y Antonio R. Puyet, y la Sociedad Fernando Luciani y Cía., compuesta por Adán Heupel y Fernando Luciani, ambas con domicilio en la Avenida Parral 874, que se dedicaban a la irradiación vitaminización de leche y sub-productos, se han disuelto trasmitiendo el activo y pasivo al señor Adán Heupel, domiciliado en el mismo local. — Reclamos al señor Heupel.

e.13 abr.-N.° 3262-v.17 abr.

Riesco y Cía., artículos de propaganda Venezuela 1183, ha disuelto su contrato social y José J. Riesco ha comprado la cuota social de Juan V. Aira y de Eugenio Mordeglia, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de las partes, Venezuela 1183.

e.13 abr.-N.° 3265-v.17 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"

Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3193-v.28 abr.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en Reconquista 144,

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 2857-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1942, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio (1941).

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3195-v.28 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de la remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de un director por tres años.

4.° Elección de síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3191-v.28 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

Calle Sarmiento N.° 643, octavo piso Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 16.30 horas, en el local de la calle Sarmiento número 643, octavo piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1941).

2.° Nombramiento de dos directores titulares por dos años y de un director titular por un año.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3192-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA

Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1. de Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3269-v.29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Corrientes 378 - Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378, para el 29 de abril a las 11 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución o destino de las utilidades y las reservas.

3.° Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos para el ejercicio en curso, designando, Presidente y Vicepresidente.

4.° Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio precedente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.13 abr.-N.° 3331-v.29 abr.

LA MISIONERA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 del corriente, a las 17 horas en Maipú 71, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3295-v.29 abr.

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en San José 1627, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico.

2.° Aumento del número de directores.

3.° Elección del Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Por el Directorio: Antonio Zamora, presidente.

e.13 abr.-N.° 3310-v.29 abr.

STANDARD OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6.° Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ralph P. Bolton, presidente. — Warren G. Keinath, secretario-tesorero.

e.13 abr.-N.° 3207-v.29 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Sociedad Anónima

Convocatoria

A Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 15 horas en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires,

OBJETO

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Retribución del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación del Directorio.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Humberto Giol, secretario.

e.13 abr.-N.° 3258-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo treinta de abril a las 11 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

2.° Fijación del honorario del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Edgar V. Baldwin, vicepresidente.

e.13 abr.-N.° 3281-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ACEVEDO Y SHAW S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 9 1|2 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del saliente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3284-v.29 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el Art. 9.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1610, el día 29 de abril corriente, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Fijación —con arreglo al Art. 7.° de los Estatutos sociales— del número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente por el término de un año, por cesación de mandato de los actuales.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de los demás y con las autoridades de la Asamblea, el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3286-v.29 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.13 abr.-N.° 3271-v.27 abr.

INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14, inciso j) y 30 de los estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 del cte., a las 18 y 30 horas en la sede social, Diag. R. Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de presidente por tres años (Art. 23) en reemplazo del doctor Dimas González Gowland.

3.° Elección de ocho vocales titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Ginocchio, Carlos G. Grether, Mark R. Lamb, Edmundo Parodi, Federico J. Pollak, Emilio Rebuelto, Luis Riba y Manuel Solá.

4.° Elección de doce vocales suplentes (art. 16).

5.° Elección de tres revisores de cuentas (art. 16).

Se previene a los señores socios que para tener acceso a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 33 y, con arreglo a lo establecido por el artículo 34, la asamblea se constituirá con el número de los socios presentes, después de media hora de la fijada en esta citación.

Convócase, asimismo, a los señores socios, a Asamblea Extraordinaria, para el mismo día a las 19,30 horas y bajo las condiciones establecidas por los artículos 33 y 34 de los estatutos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del artículo 1.° de los estatutos

2.° Modificación del artículo 5.° inc. b), con el siguiente texto en la parte pertinente: . . ." y los no fundadores que abonen una cuota de $ 500 por una sola vez".

Buenos Aires, Abril 1942. — Laureano A. Baudizzone, vicepresidente en ejercicio. — Divico A. Fürnkorn, secretario general.

e.13 abr.-N.° 3296-v.15 abr.

UNION OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3301-v.29 abr.

EMPRESA DE GARAGES Y AFINES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local o sede social, calle Cabildo 3850, piso 1.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, comprendido desde el 18 de abril al 31 de diciembre de 1941.

2.° Autorización para la emisión de cinco series de acciones.

3.° Elección de siete directores por un año en reemplazo de los que terminan. — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En cumplimiento con el Art. 35 de los Estatutos, podrán concurrir a las Asambleas los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas.

A los efectos de control, el accionista debe de pasar por Secretaría, calle Cabildo 3850, para retirar una credencial que lo acredita como tal. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3300-v.29 abr.

HARAS LAS ORTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1942, a las 17.30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, Dpto. 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 30.° ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Designación de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3299-v.29 abr.

EDITORIAL SELLO AZUL S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente mes, a las 14 horas, en San Martín 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 1941 y aplicación de las Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.13 abr.-N.° 3297-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y del artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, en la sede social, calle Velazco 1385, de la Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y Dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la actuación del Directorio.

4.° Aumento del capital social.

5.° Perspectivas de los negocios y orientación de los mismos.

6.° Elección de un director titular en reemplazo del señor arquitecto César Adot Andía, por haber cesado su mandato.

7.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

8.° Remuneración al síndico.

9.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Abril de 1942.

e.13 abr.-N.° 3304-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de marzo próximo pasado, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los accionistas para el día 28 de abril de 1942, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 229, escritorio 417 de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1942.

e.13 abr.-N.° 3291-v.25 abr

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1942, a las 17.30 horas, en el local social Florida 302, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 31 de enero de 1942, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Remuneración del director delegado (artículo 12 de los estatutos).

5.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder. (Artículo 22 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 6 de 1942. — José A. Saglio, presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.13 abr.-N.° 3293-v.29 abr.

CLINICA MARINI

Segunda Convocatoria

En virtud de lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 28 de abril de 1942, a las 19 horas, para considerar el siguiente,

Orden del día:

1.° Reforma de los estatutos sociales, con excepción de los artículos 1.°, 4.°, 8.° 13, 14, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 37, 38 y 39.

2.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas, podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante cartas que podrán presentarse al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, sin perjuicio de lo que se dispone en el Art. 32 del decreto reglamentario".

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — Dr. Miguel Angel Marini, presidente.

e.13 abr.-N.° 3274-v.23 abr.

CERVECERIA "EL HALCON"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo, a las 10.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 1110, 5.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Dar cuenta de los motivos que originaron la resolución judicial ordenando poner la Administración de la sociedad en manos de los fideicomisarios.

2.° Rebaja del capital social y consiguiente reforma de estatutos.

3.° Ratificación de la designación de directores efectuada por el síndico y consideración de la actuación del Directorio de la sociedad, frente a los hechos ocurridos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, Av. Pte. R. S. Peña 1110, 5.° piso hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del Art. 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3277-v.28 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 14.45 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires,

Orden del día:

1.° Autorizar al Directorio a proceder al canje de las acciones preferidas emitidas por la sociedad, por igual importe nominal en acciones ordinarias con más una prima que el Directorio propondrá en el acto de la Asamblea.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.

e.13 abr.-N.° 3272-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas y media, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 825,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3278-v.29 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 15 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.

e.13 abr.-N.° 3279-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, Diagonal R. S. Peña 832, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los señores Jesús Raventós Fatjó, Mario Boreich, Alfonso Amat Murtra, y Alberto Danco.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1942. — El Director Secretario.

e.13 abr.-N.° 3309-v.29 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, piso 5.°, el día jueves 30 de Abril de 1942, a las 16 horas.

Orden del día:

1.° Memoria, balance y cuenta ganancias y pérdidas ejercicio año 1941.

2.° Elección de tres Directores por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.13 abr.-N.° 3308-v.29 abr.

MAQUINARIAS Y FERROVIAS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 499, 1er. piso, escritorio N.° 12, para tratar,

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establecen el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3307-v.29 abr.

CLINICA POSADAS, S. A.

Sanatorio

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, a la celebración de la Cuarta Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social: calle Rivadavia N.° 5995, el día 30 de Abril de 1942, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Designación de dos Vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de los doctores Eduardo Mestre y Juan Roatta.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de Asistencia y Acta de Asamblea.

e.13 abr.-N.° 3319-v.27 abr.

C O M E G A

Cía. Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1941.

2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3323-v.29 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1941.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3324-v.29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 162, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — El Director Secretario.

e.13 abr.-N.° 3288-v.15 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 16 horas,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de hasta siete titulares para la Junta Directiva, según el Art. 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — La Comisión Administrativa.

e.13 abr.-N.° 3280-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Director Secretario.

e.13 abr.-N.° 3285-v.15 abr.